



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-050/2022, RELATIVA AL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 23 de diciembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. Piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y EL C. LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la unidad requirente de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-050/2022 relativa al Suministro de llantas para vehículos de la Secretaría de Seguridad.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 07 de diciembre del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-050/2022.

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- GLOBAL ÁGUILA AZTECA S.A. DE C.V.
- PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.
- SUPER LLANTAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 14:00 horas del día 14 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

emitidas por las Unidades Requirientes y Usuarias, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 11:00 horas del día 21 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, y se hizo constar que las empresas:

En ese acto se hizo constar que las personas morales denominadas:

- **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, manifestó su intención en participar en las partidas 4, 8, 16, 23, 26 y 29.
- **SUPER LLANTAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V.**, manifestó su deseo en participar en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 29, 31 y 33.

En ese acto se hizo constar que el representante de la empresa **GLOBAL ÁGUILA AZTECA S.A. DE C.V.**, no asistió a dicho evento, por lo que **se le descalificó** de la presente Licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

En ese acto, se hizo constar que las personas morales **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.** y **SUPER LLANTAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V.**, presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, cumpliendo de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, y asimismo que dichas propuestas y documentales se quedarían en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 22 de diciembre del 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, tomando en cuenta la opinión presentada por el C. Luis A. Garza de León, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexó a dicha acta, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa **SUPER LLANTAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V.**, **SE DESECHÓ** su propuesta, en virtud de que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el inciso c) punto 7.2, el cual a la letra refiere: **"7.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. Dentro del sobre de la propuesta económica, deberán presentar los siguientes requisitos técnicos: c) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos**

Página 2 de 6



equivalentes al importe de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante los siguientes documentos: La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de noviembre del 2022. **NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL ACUSE SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIONES COMPLETAS.** Lo anterior, toda vez que el licitante no presentó la declaración fiscal provisional y su acuse del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de noviembre del 2022.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICÓ a la empresa denominada SUPER LLANTAS SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos i), j) y s) de las bases de la presente licitación.

En relación a la propuesta presentada por la empresa PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V., Sí CUMPLIÓ, con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.:

No.	MEDIDA	Descripción de Llanta	Marca	Precio Unitario Antes de I.V.A.
4	11R22.5	LLANTA 11R22.5 TY517	YOKOHAMA	\$ 11, 550.00
8	185/60R14	LLANTA 185/60R14 ENERGY XM2 82H	MICHELIN	\$ 1, 240.00
16	185/55R15	LLANTA 185/55R15 AVID ASCEND S323 82V	YOKOHAMA	\$ 1, 580.00
23	235/60R18	LLANTA 235/60R18 AVID ASCEND S323 107H	YOKOHAMA	\$ 2, 720.00
26	245/70R19.5	LLANTA 245/70R19.5 GOODYEAR G647	GOODYEAR	\$ 8, 610.00
29	265/70R17	LLANTA 265/70R17 ALL TERRAIN T/A KO2 121S	BFGOODRICH	\$ 5, 970.00

Así mismo, en ese acto se hizo constar que al no contar con alguna propuesta económica susceptible de análisis para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32 y 33 se declararon DESIERTAS, de conformidad con lo establecido en el punto 28 inciso a) de las Bases de la



presente Licitación misma que a la letra señala: *"28. PARTIDA DESIERTA. Una partida será declarada desierta por las siguientes razones: a) Cuando ningún participante cotice una partida en especial, es decir, que no se presenten propuestas económicas para dicha partida."*

En ese sentido y en ese acto, se tuvo que la persona moral **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta la opinión presentada por el C. Luis A. Garza de León, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad la Unidad Convocante determina lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente licitación.

SEGUNDO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 10:45 horas del día 23 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las técnicas y económicas presentadas por el participante, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente el precio unitario más bajo por partida.

En la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se estableció que la modalidad del Contrato sería abierto hasta el tope de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la presente contratación, por lo que se



adjudicaría por precios unitarios por partidas, se señaló que las cantidades establecidas como consumos mínimos y máximos son ilustrativos y no representan obligación mínima de consumo. El consumo estará condicionado a las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Habiendo tomado en consideración la propuesta económica que contiene los precios presentados por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la **UNIDAD CONVOCANTE** determina lo siguiente:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

No.	MEDIDA	Descripción de Llanta	Marca	Precio Unitario Antes de I.V.A.
4	11R22.5	LLANTA 11R22.5 TY517	YOKOHAMA	\$ 11, 550.00
8	185/60R14	LLANTA 185/60R14 ENERGY XM2 82H	MICHELIN	\$ 1, 240.00
16	185/55R15	LLANTA 185/55R15 AVID ASCEND S323 82V	YOKOHAMA	\$ 1,580.00
23	235/60R18	LLANTA 235/60R18 AVID ASCEND S323 107H	YOKOHAMA	\$ 2, 720.00
26	245/70R19.5	LLANTA 245/70R19.5 GOODYEAR G647	GOODYEAR	\$ 8, 610.00
29	265/70R17	LLANTA 265/70R17 ALL TERRAIN T/A KO2 121S	BFGOODRICH	\$ 5, 970.00

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicaron las partidas 4, 8, 16, 23, 26 y 29 del Suministro de llantas para vehículos de la Secretaría de Seguridad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

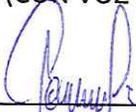
Así mismo, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.



La presente sesión fue video grabada y será transmitida en las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (FUNCIONARIO PÚBLICO PARA PRESIDIR EL
EVENTO). (CON VOZ Y VOTO).**



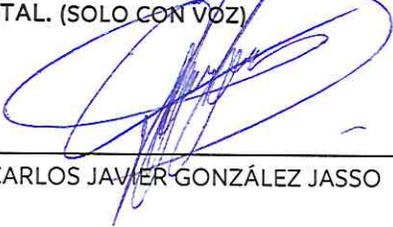
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y
VOTO)**



LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)**



LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA. (CON VOZ Y VOTO)**



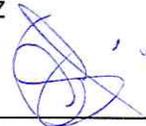
LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)**



LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES.
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*
UNIDAD REQUIRENTE.

**POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ)**



LIC. ARACELY SALAS GALICIA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-050/2022 relativa al Suministro de llantas para vehículos de la Secretaría de Seguridad.

